MOTENONDEHA
Tetã Nangareko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 6 - *de* julio *de 2022*

Nota S. G. Nº 837 -

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir el Expediente MDN Nº 2278/2022, con la Nota N° 402, del 21 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, en la que se solicita la Modificación Presupuestaria (Transferencias de Créditos), dentro de la Entidad 12 – 05 – Ministerio de Defensa Nacional, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 1 – Programa Central, en varias Actividades de las Fuerzas Armadas de la Nación, por un monto total de Gs. 1.348.333.917, (Guaraníes mil trescientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos diecisiete), con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 004 – Bonos Soberanos, ***conforme a los formularios que se adjuntan a la presente nota.***

Dicha Modificación Presupuestaria, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente Ejercicio Fiscal y de esta manera cumplir con las necesidades institucionales. Reserva N° 2348 del SIAF.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 6581/2022, Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6873/2022, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Óscar Llamosas Díaz, *Ministro*
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

Asunción, 04 de julio de 2022.-

INFORME N° : 090/2022 – UAF N° 2
ORIGEN : Secretaria General
REFERENCIA: Expediente N° 2278/2022
ASUNTO : Modificación Presupuestaria (Transferencia de crédito)

ANALISIS

- Por disposición de Vuestra Excelencia, tengo a la vista el Expediente MDN Nº 2278/2022 y la Nota Nº 402/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de Fuerzas Militares, donde solicita una Modificación Presupuestaria (Transferencia de Crédito), dentro de la Entidad 12-05 "Ministerio de Defensa Nacional", UAF 1, Clase de Programa 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", en varias Actividades del Comando de la Fuerza Aérea, por un monto de guaraníes un mil trecientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos diecisiete (1.348.333.917.-), con Fuente de Financiamiento 20 - "Recursos del Crédito Publico", Organismo Financiador 004 "Bonos Soberano", conforme a los formularios que se adjuntan, Reserva SIAF Nº 2348. Así mismo el Informe N° 092/2022 de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, sugiere remitir el presente expediente al Ministerio de Hacienda.

- En tal sentido, informo a V.E., cuanto sigue: La presente solicitud de Modificación Presupuestaria, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, debido al surgimiento de nuevas necesidades en el área operativa y así adquirir de paracaídas para tropa.

- Esta Asesoría Administrativa, recomienda, salvo mejor parecer de V.E., remitir el presente expediente al Ministerio de Hacienda, a través de una nota firmada por la Máxima Autoridad Institucional, para su estudio y consideración.

Gral Brig (R) Carlos Daniel Melgarejo A.
ASESOR S.E. MDN

05/07/2022
08:00 hs

1. **INFORME Nº** : 092/2022 - Dirección de Presupuesto - DGAF

2. **ORIGEN** : Comando de las Fuerzas Militares.

3. **ASUNTO** : Solicitud de **Modificación Presupuestaria (Transferencia de Créditos)**

4. **ANÁLISIS:**

Visto el expediente MDN Nº 2278/2022 y la Nota Nº 402/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, donde solicita la Modificación Presupuestaria (Transferencia de Créditos), dentro de la Entidad 12-05 "Ministerio de Defensa Nacional", Clase Programa 1 – "Programa Central", Programa 01 – "Programa Central", en varias Actividades de las Fuerzas Armadas de la Nación", por un monto total de guaraníes **mil trescientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos diez y siete (Gs 1.348.333.917.-)**, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público"", Organismo Financiador 004 "BONOS SOBERANOS" conforme a los formularios que se adjuntan. **Reserva Nº 2348 del SIAF.**

La presente Modificación presupuestaria, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos asignados en el presente ejercicio fiscal y de esta manera cumplir con las necesidades institucionales.

5. **CONCLUSIÓN:** La presente solicitud de Modificación Presupuestaria se ha realizado conforme al Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

6. **RECOMENDACIÓN:** Se sugiere remitir el presente expediente al Ministerio de Hacienda, para su estudio y consideración.

AL : Señor Director General de Administración y Finanzas

Cnel DCEM Alfredo Gabriel Grance Lezcano

Elevo a su consideración el presente expediente.

Asunción, 04 de julio de 2022.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO – DGAF – Dpto. Programación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO – DGAF – Cnel. MILTON LADARIO GARCIA – Director de Presupuesto

13(trece)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 21 de junio de 2022

NOTA N°: 402/2022 DGAF

OBJETO : Elevar solicitud de Modificación Presupuestaria (Transferencias de Créditos).-

AL : Señor Comandante de las Fuerzas Militares
GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Comandante, con el objeto de elevar al Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda, la presente solicitud de Modificación Presupuestaria (Transferencias de Créditos), por un monto total de **GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (Gs. 1.348.333.917)**, dentro de la Entidad 12-05 "Ministerio de Defensa Nacional", Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", varias Actividades de las Fuerzas Armadas de la Nación, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Publico", Organismo Financiador 004 "Bonos Soberanos", conforme a la Reserva Nº 2348 del SIAF.

La presente solicitud de Modificación Presupuestaria, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente Ejercicio Fiscal y de esta manera cumplir con las necesidades institucionales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
01 JUL 2022
DCCIÓN. DE COORD. DE EXPEDIENTES
SECRETARÍA GENERAL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
Cnel DCEM - Director Gral. Adm.y Finanzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
DCCIÓN. DE COORD. DE EXPEDIENTES
ENTRADA Nº: 2210
FECHA: 01-07-2022
FOLIO: 25
ENCARGADO:

COMANDO - FF MM
Ayudantía General
Secretaría
Ent. Nº 00005513
171 Remitido: 340
23 JUN 2022
Hs. 09:50
VICTOR MONZÓN
S1º INF - SECRETARIA - FFMM

Avda. Gral. Santos y Mal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498215

12 (doce)

Proyecto

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Cuartel General, de junio de 2022

Exp Nº : .....FF MM (Ref. Nota 402/2022 de la DGAF de fecha 21 de junio de 2022)

OBJETO : Elevar exp. S/ Modificación Presupuestaria (Transferencias de Créditos), por un monto de **GUARANIES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (Gs. 1.348.333.917),** conforme a los documentos que se adjuntan.-

AL : Señor
COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN

A su consideración, con la recomendación de remitir el presente expediente al Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución de su trámite.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
Comandante de las Fuerzas Militares

11(ONCE)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Presupuesto

INFORME Nº : 139/2022 DP-DGAF
1. **ORIGEN** : Centro Financiero Nº 1 - COMANJEFE.
2. **REFERENCIA** : Expediente Nº 171/340 – CF1
3. **ASUNTO** : Solicitud de Modificación Presupuestaria
4. **ANALISIS:**

a. Se realiza la presente Modificación Presupuestaria (Transferencias de Créditos), por un monto total de **GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (Gs. 1.348.333.917)**, dentro de la Entidad 12-05 "Ministerio de Defensa Nacional", Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", varias Actividades de las Fuerzas Armadas de la Nación, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Publico", Organismo Financiador 004 "Bonos Soberanos", conforme a la Reserva Nº 2348 del SIAF.

b. La presente solicitud de Modificación Presupuestaria, se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente Ejercicio Fiscal y de esta manera cumplir con las necesidades institucionales.

c. En el Capítulo 03-07, del Decreto Nº 6581/2022 - Anexo "A" - "Guías de Normas y Procesos del PGN 2022" que reglamenta la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; establece las normas y procedimientos requeridos para efectuar las Modificaciones Presupuestarias (ampliaciones; transferencias de créditos; cambios de Fuentes de Financiamientos; del origen del ingreso u organismo financiador; y/o modificaciones del Anexo del Personal).

5. **CONCLUSIÓN :**

La solicitud de Modificación Presupuestaria, se ajusta a las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 6581/2022 - Anexo "A" - Guías de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Aprobado por la Ley Nº 6873/2022.

6. **RECOMENDACIÓN:**

Elevar el presente expediente de modificación presupuestaria al Señor Comandante de las Fuerzas Militares, para posterior remisión por el conducto al Ministerio de Hacienda.

AL : SEÑOR DIRECTOR GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR

Elevo a su consideración el presente expediente

Asunción, 21 de junio de 2022

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DPTO. DE PRESUPUESTO

DARIO DÍOSNEL DOMÍNGUEZ MOLINAS
Cap Int- Jefe Dpto Presupuesto

Avda. Gral Santos y Mcal. Lopez – Asunción
Teléfono – Fax: 2498215-Email: presupuesto@dgaf.mil.py

DD/ca

10(c/1+3)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Asesoría Jurídica

Asunción, 21 de junio de 2022

1. **ESTUDIO E INFORME Nº** : 87/2022
2. **ORIGEN** : Centro Financiero Nº 1 – Comando en Jefe
3. **REFERENCIAS** : Modificación Presupuestaria.
4. **ASUNTO** : Solicitud de Transferencia de Créditos.
5. **ANÁLISIS** :

a. Visto la Modificación Presupuestaria (Transferencia de Créditos), por un monto total de **GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (Gs. 1.348.333.917)**, dentro de la **Entidad 12-05** "Ministerio de Defensa Nacional", **Clase de Programa 1** "Programa Central", **Programa 1** "Programa Central", en varias actividades de las FFAA de la Nación, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", Organismo Financiador 004 "Bonos Soberanos", conforme a la reserva Nº 2348 del SIAF.

b. Que, respecto a las modificaciones presupuestarias; el Anexo A del Decreto Nº 6.581/2022 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022"***, establece: *"**03-07 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** Art.74.- A los efectos de las modificaciones se establece las siguientes normas y procedimientos aplicables a los Subcapítulos **03-04** (Ampliación Presupuestaria)**,** 03-05 (Transferencias de Crédito y Cambio de Fuente de Financiamiento u Organismo Financiador), **03-06** (Transferencias de Líneas, Cargos y Crédito)**,** que serán aplicados en cada caso"*

c. El artículo 75 del citado Decreto establece: ***"Plazos legales.*** *Las modificaciones presupuestarias se regirán por los siguientes plazos legales:* ***1) Ampliaciones de Presupuesto… 2) Transferencias de Créditos dentro de un Organismo o Entidad (de un programa a otro) y las Transferencias de Créditos dentro de un mismo Programa,*** *hasta el 30 de noviembre de 2022 de MH…"*

d. Que, asimismo el Art. 77 del Decreto de referencia establece: *"Los OEE que soliciten modificaciones presupuestarias (ampliaciones presupuestarias, transferencias de créditos, cambio de Fuente de financiamiento, del origen del ingreso u organismo financiador y/o modificaciones del anexo del Personal) del PGN 2022, deberán presentar ante DGP, DGIP, DGEP y DEGASPyBE. Según corresponda, las respectivas solicitudes y formularios aplicables en cada caso en particular…"*

e. Que, se encuentran adjuntados al expediente los formularios de fundamentación de las modificaciones presupuestarias requeridas y Anexos a la Resolución MDN.

f. Que, según se infiere de los formularios señalados, la modificación objeto de análisis se realiza a los efectos de un mejor aprovechamiento de los créditos presupuestarios asignados en el presente Ejercicio Fiscal, debido a nuevas necesidades.

09(nueve)
(13)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Asesoría Jurídica

g. Que, se encuentra agregado al Expediente el Informe Nº 139/2022 del Departamento de Presupuesto de la DGAF, donde entre otras se menciona que la solicitud de referencia se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

6. CONCLUSIÓN:

Conforme a las consideraciones expuestas en el análisis del presente Estudio e Informe, la solicitud de modificación presupuestaria (Transferencia de Créditos) realizada por el CF Nº 1 - Comando en Jefe, es procedente, en consecuencia, corresponde proseguir con los trámites de rigor.

7. RECOMENDACIÓN:

- Elevar el presente Expediente al Señor Comandante de las Fuerzas Militares y por su intermedio a donde corresponda, para su consideración y fines pertinentes.

AL : **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**
DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS
GUARNICIÓN

- Elevo a su consideración

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asesoría Jurídica

EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA
TTE 1º JM – Asesor Jurídico DGAF – FFMM

08 (ocho)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
***

Asunción, 21 de junio de 2022.-

NOTA Nº : 468 **/2022**

ASUNTO : Solicitar Transferencia de Créditos.

AL : Señor Director General de Administración y Finanzas de las FF MM
Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR

CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director General, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de solicitar **Transferencia de Créditos, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", Organismo Financiador 04 "Bonos Soberanos"** por un monto total de Gs. 1.348.333.917 (Guaraníes mil trescientos cuarenta y ocho millones, trescientos treinta y tres mil, novecientos diecisiete) correspondiente a las siguientes Actividades:

CLASE DE PROGRAMA	1	PROGRAMA CENTRAL
PROGRAMA	1	PROGRAMA CENTRAL
PROYECTO/ACTIVIDAD	10	CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FFMM
UU RR	4	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
IMPORTE	**GS.**	**-1.348.333.917.-**

CLASE DE PROGRAMA	1	PROGRAMA CENTRAL
PROGRAMA	1	PROGRAMA CENTRAL
PROYECTO/ACTIVIDAD	50	VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS
UU RR	312	BRIGADA AEROTRANSPORTADA
IMPORTE	**GS.**	**1.348.333.917.-**

Al respecto, se adjuntan los formularios de Modificaciones Presupuestarias (Transferencia de Créditos), Anexos a la Resolución MDN, correspondiente a la **RESERVA N° 2.348 de fecha 20/06/2022**.-

HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL
Cnel DCEM – Director CF Nº 1 – COMANJEFE

NÚMERO PARA EL SISTEMA: 171 /
FECHA: 21 / 06 / 22
340
REPARTICIÓN SIAEXP

07(siete)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGZ02

ANEXO RESOLUCION Nº_____

Página: 1
Fecha: 21/06/2022
Hora: 07:56:28

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

12- 05- 1- 001- 00- 10

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM

Unidad Resp.: 4 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
551	20	004	99	EQ. MILIT. Y SEG.	3.701.997.717	- 1.379.263.800	2.322.733.917	1.348.333.917	0	974.400.000
				Total:	3.701.997.717	- 1.379.263.800	2.322.733.917	1.348.333.917	0	974.400.000

Actividad: 50 VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS

Unidad Resp.: 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
551	20	004	99	EQ. MILIT. Y SEG.	0	0	0	0	1.348.333.917	1.348.333.917
				Total:	0	0	0	0	1.348.333.917	1.348.333.917
				Totales:	3.701.997.717	- 1.379.263.800	2.322.733.917	1.348.333.917	1.348.333.917	2.322.733.917

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dpto. Presupuesto

EVELIN L. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF Nº 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 - COMANJEFE

06 (seis)

(8)

PRLMVD022

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	10	CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM
(5) Unidad Responsable:	4	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA FINALIDAD DE REORIENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE PARACAIDAS PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AEREA

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM

ESTA ACTIVIDAD NO POSEE META FISICA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA ACTIVIDAD NO POSEE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
551	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO A LOS EFECTOS DE REORIENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE PARACAIDAS PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AEREA.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

EVELYN L. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF N° 1

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

FRANCISCO MARTINEZ CORONEL
CCEM - Director CF N° 1 - COMANDEFE

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

04 (cuatro) 10

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PPIMAFINZ
Modif. N° 2348

ANEXO RESOLUCION N°_____

Página: 1
Fecha: 21/06/2022
Hora: 07:58:13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO. APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

12- 05- 1- 001- 00- 10- 01

Entidad: 12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM

Unidad Resp.: 4 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM					
551	20	004	99	EQ. MILIT. Y SEG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	974.400.000	0	0	974.400.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	1.348.333.917	- 1.348.333.917	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	2.322.733.917	- 1.348.333.917	0	974.400.000

Proyecto/Act: 50 VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS

Unidad Resp.: 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS					
551	20	004	99	EQ. MILIT. Y SEG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	1.348.333.917	1.348.333.917
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	1.348.333.917	1.348.333.917
					Total Programa:	2.322.733.917	- 1.348.333.917	1.348.333.917	2.322.733.917
					TOTAL:	2.322.733.917	- 1.348.333.917	1.348.333.917	2.322.733.917

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - CENTRO FINANCIERO N° 1 - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Dpto. Presupuesto

EVELYN C. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - CENTRO FINANCIERO N° 1 - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION

FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF N° 1 - COMANJEFE

03 (tres)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 2348

Fecha: 21/06/2022
Hora: 07:58:57

ANEXO RESOLUCION Nº_____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM
Unidad Responsable: 4 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
551 20 4 99	EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	974.400.000	0	0	974.400.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.348.333.917	1.348.333.917	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.322.733.917	**1.348.333.917**	**0**	**974.400.000**

Proyecto/Act.: 50 VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS
Unidad Responsable: 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
551 20 4 99	EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	1.348.333.917	1.348.333.917
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**1.348.333.917**	**1.348.333.917**

Totales por Entidad:	2.322.733.917	1.348.333.917	1.348.333.917	2.322.733.917

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - CENTRO FINANCIERO Nº 1 - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Dpto. Presupuesto

EVELYN L. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF Nº 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - CENTRO FINANCIERO Nº 1 - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION

PEDRO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 - COMANJEFE

02 (dos) (12)

PRLMVD01Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	10	CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR DE LAS FF MM
(5) Unidad Responsable:	4	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO FISCAL 2022. CON LA FINALIDAD DE REORIENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE PARACAIDAS PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AEREA

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

EVELYN L. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF Nº 1

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 - COMANJEFE

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

SIAF

01 (uno) (13)

PRLMVD01Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	50	VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS
(5) Unidad Responsable:	312	BRIGADA AEROTRANSPORTADA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA FINALIDAD DE REORIENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE PARACAIDAS PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AEREA

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

EVELYN L. GALEANO CORREA
Cap AVL - Jefe Dpto. Presupuesto CF N° 1

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

DIEGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF N° 1 - COMANJEFE

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

SIAF

EXPEDIENTE SIME 100270/2022

Número: 100270/2022
Tipo de Expediente: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2
Titular: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Responsable: SOTO ESTIGARRIBIA BERNARDINO
Fecha: 06/07/2022 10:31
Observaciones: MONTO TOTAL GS. 1.348.333.917 FF20.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivo
RECEPC	06/07/2 10:31	SUB.SRIA.EST.AD SSEAF MESA ENT.	SUB.SRIA.EST.AD SSEAF MESA ENT.			
ENVIO	06/07/2 10:31	SUB.SRIA.EST.AD SSEAF MESA ENT.	SUB.SRIA.EST.AD DCCION. GRAL. DE CREDITO Y DEUDA PUBLICA		06/07/2 10:43	